

**PLANIFICACIÓN DE CURSO**  
Primer Semestre académico 2024

**I. ACTIVIDAD CURRICULAR Y CARGA HORARIA**

Asignatura: <b>FUNDAMENTOS DEL DERECHO PÚBLICO</b>	Código: <b>DER1001-3</b>
Semestre de la Carrera: Primero	
Carrera: Derecho	
Escuela: Ciencias Sociales	
Docente(s): <b>Carlos Yañez Orellana</b>	
Ayudante(s): José Tomás Bustamante	
Horario: Martes 14:30 – 16:00; 16:15 – 17:45	

Créditos SCT:	6
Carga horaria semestral <sup>1</sup> :	180 horas
Carga horaria semanal:	10.5 horas

Tiempo de trabajo sincrónico semanal:	3 horas
Tiempo de trabajo asincrónico semanal:	7.5 horas

**II. DESCRIPCIÓN DEL CURSO**

*Este curso trata sobre la organización de la sociedad en un Estado y cómo éste satisface las necesidades de las personas mediante el ejercicio del poder regulado por el derecho. En este sentido, palabras como institución, poder, Estado, soberanía, nación, estado de derecho, gobierno y constitución son claves para la comprensión del curso, de forma de introducir al estudio posterior de los cursos que componen el Derecho Público, como el Derecho Constitucional, Derecho Administrativo, Derecho Procesal, etc.*

**III. RESULTADOS U OBJETIVOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS ESTE SEMESTRE**

- 1) Describir el fenómeno del poder y cómo éste influye en el ordenamiento jurídico.

---

<sup>1</sup> Considere que 1 crédito SCT equivale a 30 horas de trabajo total (presencial/sincrónico y autónomo/asincrónico) en el semestre.

**2)** Conocer las principales ideas sobre el poder que han influido en nuestra historia.

**3)** Explicar en qué consiste el Estado como forma de organización humana, abordando sus formas y tipos.

**4)** Analizar cómo se ejerce el poder en un estado democrático de derecho.

**5)** Valorar la existencia de la constitución y de los derechos fundamentales como necesarios para la paz social.

#### IV. UNIDADES, CONTENIDOS Y ACTIVIDADES

<b>UNIDAD Nº 1 : INTRODUCCIÓN AL CURSO</b>				
Semana	Contenidos	Actividades de enseñanza y aprendizaje		Actividades de evaluación diagnóstica, formativa y/o sumativa
		Tiempo sincrónico	Tiempo asincrónico (trabajo autónomo del o la estudiante)	
1	El problema del poder. Persona, sociedad e instituciones.	3	3	
2	Evolución histórica de la organización de la sociedad	3	3	

<b>UNIDAD Nº 2 : TEORÍA DEL ESTADO</b>				
Semana	Contenidos	Actividades de enseñanza y aprendizaje		Actividades de evaluación diagnóstica, formativa y/o sumativa
		Tiempo sincrónico	Tiempo asincrónico (trabajo autónomo del o la estudiante)	
3	Concepto y justificación del Estado	3	3	
4	Elementos del Estado	3	3	
5	Estado de Derecho	3	3	

6	Funciones del Estado	3	3	
7	Formas de Estado	3	3	

<b>UNIDAD Nº 3 : TEORÍA DEL GOBIERNO</b>				
Semana	Contenidos	Actividades de enseñanza y aprendizaje		
		Tiempo sincrónico	Tiempo asincrónico (trabajo autónomo del o la estudiante)	
8	Poderes del Estado	3	3	
9	Formas y sistemas de gobierno	3	3	
10	Formas y sistemas de gobierno	3	3	
11	Fuerzas políticas	3	3	

<b>UNIDAD Nº 4 : TEORÍA DE LA CONSTITUCIÓN Y LOS DERECHOS FUNDAMENTALES</b>				
Semana	Contenidos	Actividades de enseñanza y aprendizaje		
		Tiempo sincrónico	Tiempo asincrónico (trabajo autónomo del o la estudiante)	
12	Constitución y constitucionalismo	3	3	
13	Ideas generales sobre los Derechos Fundamentales	3	3	
14	Mecanismos de tutela de Derechos Fundamentales.	3	3	

## **V. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS**

*Para la enseñanza del curso, de forma de lograr los objetivos planteados, se empleará la siguiente metodología:*

- Clases magistrales
- Ayudantías previo a una evaluación.

## **VI. CONDICIONES Y POLÍTICAS DE EVALUACIÓN**

El calendario de evaluaciones será definido por la Escuela.

Se realizarán 3 pruebas parciales que podrán ser orales o escritas, y que valdrán c/u un tercio de la nota final del curso.

Toda evaluación atrasada y /o de repetición será tomada, a falta de acuerdo expreso entre profesor y estudiantes, en los días que la Universidad determine oportuno que sean tomadas. A falta de acuerdo expreso entre profesor y estudiantes dicha evaluación será oral. LA NO RENDICIÓN DE UNA EVALUACIÓN DEBE SER DEBIDAMENTE JUSTIFICADA ANTE LA AUTORIDAD, NO ANTE EL DOCENTE. Deberá concurrir a su siguiente evaluación exhibiendo su justificativo.

El rendimiento académico del estudiantado será expresado en la escala de notas de 1,0 a 7,0 hasta con un decimal de aproximación. Las centésimas inferiores al dígito 5 no afectarán a la décima. Las centésimas iguales o superiores al dígito 5, se aproximarán a la décima superior. La nota mínima de aprobación será 4,0, con exigencia de un 60%.

## **VII. NORMATIVA DEL CURSO**

El/la estudiante que no se presente a una evaluación deberá justificar ante la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE) las razones de su inasistencia, a través del módulo de UCampus asignado para ello. La documentación entregada será evaluada por la unidad mencionada, quien

emitirá una resolución, la cual permitirá al estudiante solicitar rendir una evaluación de carácter recuperativo al/la docente responsable de la asignatura, quien determinará a su vez, la fecha de esta actividad en congruencia con el calendario académico.

Existirá un plazo de hasta 3 días hábiles desde la fecha de la evaluación para presentar la documentación que justifique la inasistencia.

Si la justificación no es entregada en este plazo el/la estudiante será calificada/o automáticamente con la nota mínima de la escala (1,0).

## VIII. INTEGRIDAD ACADÉMICA

Se considerarán infracciones a la honestidad académica las siguientes acciones:

- Reproducir o facilitar la reproducción de respuestas en cualquier tipo de evaluación académica.
- Adulterar cualquier documento oficial como documento de asistencias, correcciones de pruebas o trabajos de investigación, entre otros.
- Plagiar u ocultar intencionalmente el origen de la información en cualquier tipo de instrumento de evaluación.
- Grabar las clases sin la autorización explícita de la profesora y el consentimiento del resto de estudiantes.

Todo acto contrario a la honestidad académica realizado durante el desarrollo, presentación o entrega de una actividad académica del curso sujeta a evaluación, será sancionado con la suspensión inmediata de la actividad y con la aplicación de la nota mínima (1,0), sin perjuicio de las demás sanciones establecidas en el Reglamento estudiantil.

## IX. BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS OBLIGATORIOS

CAMINAL, Miquel (ed.). *Manual de Ciencia Política*. Madrid: Tecnos, 2005 (2ª edición).

CELIS, Gabriel. *Curso de Derecho Político*. Santiago: Thomson Reuters, 2022.

PAREDES, Felipe. *Teoría constitucional y bases de la institucionalidad*. Valencia: Tirant lo Blanch, 2020.

VERDUGO, Mario y GARCÍA, Ana María. *Manual de Derecho Político. Instituciones Políticas. Tomo I*. 4ª edición. Santiago: Editorial Jurídica de Chile, 2010.

VERDUGO, Mario y GARCÍA, Ana María. *Manual de Derecho Político. Las Fuerzas Políticas y los Regímenes Políticos. Tomo II*. 4ª edición. Santiago: Editorial Jurídica de Chile, 2011.

## X. BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS COMPLEMENTARIOS

ALDUNATE, Eduardo. *Derechos fundamentales*. Santiago: Thomson Reuters, 2008.

ANDRADE SÁNCHEZ, Justino Eduardo. *Teoría general del Estado*. 2ª edición. Ciudad de México: Oxford University Press, 2003.

BOBBIO, Norberto. *Estado, Gobierno y Sociedad*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica, 1996 (trad. José F. Fernández).

FIORAVANTI, Maurizio. *Constitución: De la Antigüedad a nuestros días*. Madrid: Trotta, 2001.

PORRÚA, Francisco. *Teoría del Estado*. 39ª edición. Ciudad de México: Porrúa, 2005.

